



Tunja, **4 MAR 2020**

| | |
|--------------------------|--|
| MEDIO DE CONTROL: | REPARACION DIRECTA |
| DEMANDANTE: | MARIA CRISTINA GALINDO VEGA |
| DEMANDADO: | INPEC- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y OTROS |
| RADICACIÓN No: | 15001333301320150017300 |

Ingresar el expediente con informe secretarial de 17 de febrero de 2020, informando entre otras, que fue allegada respuesta al requerimiento efectuado en auto de 21/01/2020.

Memora el despacho que a fin de continuar con el trámite de las pruebas decretadas en audiencia inicial de 25 de junio de 2019 (fl.539), mediante auto de 20 de enero de 2020, se requirió a la Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Medicina Interna- Facultad de Medicina, para que allegara los soportes respectivos de la Hoja de Vida del Coordinador de la Unidad de Apoyo en Neumología Clínica Dr. Edgar Alberto Sánchez Morales, quien ya había rendido dictamen pericial, hoja de vida que fue allegada el 10 de febrero de 2020.

Así las cosas, se señala fecha para la continuación de la Audiencia de pruebas dentro de la presente actuación para el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2.020) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE(2:30 PM)** en la sala de Audiencias B1-6 DE ESTE EDIFICIO, a efectos de incorporar las pruebas pendientes por recaudar, y realizar la contradicción del dictamen pericial obrante a folio 671 y ss., para lo cual el señor EDGAR ALBERTO SANCHEZ MORALES Coordinador de la Unidad de Apoyo en Neumología Clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, deberá comparecer el mismo día y hora incluso por medios virtuales si es el caso.

En consecuencia por secretaria notifíquese al profesional a la oficina 510 del Edificio 471 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Cra.30 No. 45-03, Bogotá, correo electrónico: eeasanchezm@unal.edu.co teléfono 3165000 ext. 15011-15012, quien deberá indicar si resulta posible su desplazamiento a esta ciudad o si asistirá por medios virtuales con el fin de hacer las coordinaciones correspondientes.

En consecuencia se,

RESUELVE:

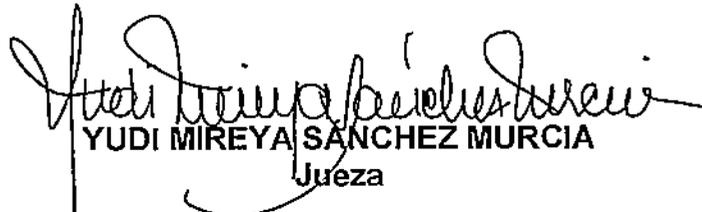
PRIMERO: Señalar el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2.020) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE(2:30 PM)** en la sala de Audiencias B1-6 de este edificio, o la que se encuentre disponible para éste Despacho, para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA.

Por secretaria, cítese al profesional EDGAR ALBERTO SANCHEZ MORALES para que comparezca el día y hora señalados física o virtualmente, a quien se le puede notificar a la oficina 510 del Edificio 471 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Cra.30 No. 45-03, Bogotá, correo electrónico: [easanchezm@unal.edu.co](mailto:esasanchezm@unal.edu.co) teléfono 3165000 ext. 15011-15012.

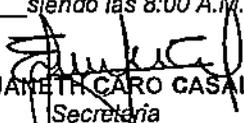
El citado deberá indicar al correo institucional y en el término de la distancia una vez reciba la comunicación, si resulta posible su desplazamiento a esta ciudad o si asistirá por medios virtuales con el fin de hacer las coordinaciones correspondientes.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior ingrese nuevamente el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

MF

| |
|---|
|  |
| JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA |
| <i>El presente auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 13 Publicado en el Portal WEB de la Rama Judicial, Hoy, - 5 MAR 2020 - siendo las 8:00 A.M.</i> |
|  ERIKA JANETH CARO CASALLAS Secretaría |